



SECRETARIA GENERAL

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

VERSIÓN

002

FECHA DE APROBACIÓN

2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo	NÚMERO CDP	FECHA CDP	VALOR CDP
MONICA CAROLINA GUTIERREZ MATA	PERSONA NATURAL, BACHILLER, CON DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la implementación de estrategias orientadas a garantizar los derechos de las y los jóvenes en el Departamento del Atlántico. 2. Apoyar en las actividades integrales y jornadas orientadas a garantizar los derechos de las y los jóvenes en el Departamento del Atlántico 3. Apoyar en la socialización de las estrategias dirigidas a garantizar el cumplimiento de la Política Pública Departamental de Juventud. 4. Brindar apoyo en la recolección de evidencias, elaboración de informes y presentaciones en cumplimiento con las metas del área de juventud. 5. Presentar los informes mensuales en el cumplimiento del objeto del contrato. 	EL VALOR DEL CONTRATO ES DE VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$24.000.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN EN ESTA CONTRATACIÓN.	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante seis (6) pagos mensuales iguales, por valor de VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARCO ANTONIO BARROS ARIZA, Profesional Universitario, Código 219, Grado 09	202600066	3/01/2026	\$108.000.000,00
ANDREA VALENTINA IZAGUIRRE GUTIERREZ	PERSONA NATURAL, BACHILLER, CON DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la implementación de estrategias orientadas a garantizar los derechos de las y los jóvenes en el Departamento del Atlántico. 2. Apoyar en las actividades integrales y jornadas orientadas a garantizar los derechos de las y los jóvenes en el Departamento del Atlántico 3. Apoyar en la socialización de las estrategias dirigidas a garantizar el cumplimiento de la Política Pública Departamental de Juventud. 4. Brindar apoyo en la recolección de evidencias, elaboración de informes y presentaciones en cumplimiento con las metas del área de juventud. 5. Presentar los informes mensuales en el cumplimiento del objeto del contrato. 	EL VALOR DEL CONTRATO ES DE VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$24.000.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN EN ESTA CONTRATACIÓN.	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante seis (6) pagos mensuales iguales, por valor de VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARCO ANTONIO BARROS ARIZA, Profesional Universitario, Código 219, Grado 09	202600066	3/01/2026	\$108.000.000,00
PAOLA ANDREA ELJAIK GOMEZ	PERSONA NATURAL, CON MINIMO 08 SEMESTRES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN ADMINISTRACION PUBLICA Y DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en el diseño e implementación de estrategias orientadas a garantizar los derechos de las y los jóvenes en el Departamento del Atlántico. 2. Apoyar en las actividades integrales y jornadas dirigidas a garantizar los derechos de las y los jóvenes en el Departamento del Atlántico. 3. Apoyar en la coordinación de estrategias y acciones dirigidas a garantizar el cumplimiento de la Política Pública Departamental de Juventud. 4. Apoyar y coordinar espacios de participación activa, mesas de trabajo, encuentros, actividades y jornadas con actores juveniles, instituciones y organizaciones, dirigidas a garantizar los derechos de las y los jóvenes en el Departamento del Atlántico. 5. Presentar los informes mensuales en cumplimiento del objeto del contrato. 6. Apoyar en la implementación de estrategias orientadas a garantizar los derechos de las y los jóvenes en el Departamento del Atlántico. 	EL VALOR DEL CONTRATO ES DE TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$36.000.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN EN ESTA CONTRATACIÓN.	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante seis (6) pagos mensuales iguales, por valor de VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARCO ANTONIO BARROS ARIZA, Profesional Universitario, Código 219, Grado 09	202600066	3/01/2026	\$108.000.000,00
\$ 84.000.000									